

El XVIII Convenio colectivo estatal de Consultorías, más cerca **La AEC hace, por fin, un planteamiento de cierre que realmente se acerca a las posiciones sindicales**

Hoy, tras más de un mes de espera y con un calendario de movilizaciones sindicales reiniciado en noviembre, la AEC ha presentado a CCOO y UGT una propuesta de cierre, acercándose a la última propuesta que habíamos presentado. UGT y CCOO valoramos positivamente este movimiento, pero planteamos la necesidad de incluir atrasos salariales desde el 2022, una cláusula de actualización salarial vinculada al SMI, y permanencia de únicamente 3 años en el nivel más bajo del Área de Programación.

La propuesta de cierre de la AEC, que según nos han insistido sus negociadores, es el margen máximo al que pueden llegar, es la siguiente:

- **Retribuciones:**

2022: Incremento **medio** en tablas del **5,5%**¹, **sin efectos retroactivos**.

2023: Incremento salarial en tablas del **2,5%**.

2024: Incremento salarial en tablas del **2%**.

Kilometraje: Actualización a **0,25€** desde 1/1/2023 (actualmente 0,17€).

Dietas: Actualización a **55€** (actualmente 52,06€).

- **Clasificación profesional:** Proponen 5 Áreas, una más que actualmente. El actual Área 3 pasaría a dividirse en un área de Programación y un área de Consultoría. Se crea un nuevo Área para los CAUs. Además, se muestran dispuestos a acordar un redactado de los grupos profesionales más acorde a las funciones que se realizan en cada área.
- **Teletrabajo:** Regulación en el Convenio en desarrollo de la legislación, garantizando una compensación mínima de **17€/mes** para los gastos - luz, internet- (mejorable por acuerdo colectivo con la RLPT en cada empresa).

Desde CCOO y UGT, valorando como un paso clave esta propuesta de la Patronal, hemos planteado 3 cuestiones que entendemos son prioritarias para poder cerrar un preacuerdo:

- Incremento salarial para 2022: **Atrasos desde 2022**.
- **Clausula vinculada al SMI:** De forma que se garantice siempre el SMI en el nivel mínimo de las tablas, y exista un diferencial de 80€/año adicionales, entre cada nivel, para evitar que los otros niveles más bajos se vean “comprimidos” con la misma cuantía del SMI.
- Permanencia de únicamente 3 años en el nivel más bajo del **Área de Programación** (nivel EII). **A los 3 años, se produciría el salto automático al siguiente nivel (nivel EI).**

La AEC se ha comprometido a valorar estas 3 cuestiones, para intentar concretar un principio de acuerdo antes de mediados de enero. Por otro lado, UGT y CCOO también estudiaremos las propuestas que la Patronal ANIMES concreta para su aplicación en el subsector de Investigación de Mercado. Os seguiremos informando.

CCOO ES TU SINDICATO AHORA MÁS QUE NUNCA. [¡AFÍLIATE!](#)

¹ Actualización media 2022 que varía en función de cada Área y nivel, oscilando entre el 3% y el 12%.